LLAMADO Nº 14/2016
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA **"ADQUISICION DE AMBULANCIAS" ID 319449**

Boquerón, 06 de Diciembre de 2016

ADENDA Nº 1

1) En la SECCION I – IAO SBE
DONDE DICE:

10.4	Carga de propuestas	El oferente cargará sus propuestas incluyendo el precio unitario del bien o servicio y el sistema calculará por las cantidades (en caso de contrato abierto se calculará por las cantidades máximas) establecidas en la lista de bienes. De este modo se obtendrá el monto total máximo del ítem a ser subastado y la etapa competitiva será por el total máximo del ítem.

DEBE DECIR:

10.4	Carga de propuestas	El oferente cargará sus propuestas incluyendo los precios unitarios por la cantidad de cada ítem (en caso de contrato abierto por las cantidades máximas) que conforma el llamado, la suma de estos constituye el total de la oferta y la competencia será por el total del llamado.

2) **En la SECCION I – IAO SBE**
DONDE DICE:

10.7	Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas	*El Porcentaje será del 3% (Art. 39 Ley 2051/03) del monto Oferta.* Dicho monto se obtendrá de la siguiente forma: El valor total de la oferta se obtiene multiplicando los precios unitarios por la cantidad de cada ítem ofertado (cantidad máxima si es contrato abierto), posteriormente deberá sumar los montos de los ítems de acuerdo a la cantidad de ítems ofertados y el resultado de dicha suma es el precio total de la oferta presentada en la etapa de propuestas, sobre este precio se calcula el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas. La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá adoptar cualquiera de las formas previstas en el Artículo 51 del Decreto 21.909/03. Los datos de dicha Garantía deberán ser cargados en los campos establecidos en el sistema para dicho fin, antes de la hora fijada para la apertura de la Etapa Competitiva (cláusula 10.13). En los casos de subastas que se desarrollen durante más de un día el plazo de validez de la oferta igualmente se computa a partir del primer día fijado para la etapa competitiva, independientemente que

GOBERNACION DE BOQUERON
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Edilda Valdez
Asistente U.O.C.
Gobernación del XVI Departamento de Boquerón

		el Oferente o postor participe o no de la subasta ese día.

DEBE DECIR:

10.7	Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas	*El Porcentaje será del 3% (Art. 39 Ley 2051/03) del monto Oferta.* Dicho monto se obtendrá de la siguiente forma: El valor total de la oferta se obtiene, primeramente multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima de cada ítem que conforma el llamado, la suma de estos corresponde al monto máximo del mismo este siempre al momento de la Recepción de propuestas es el precio total de la oferta, sobre este precio se calcula el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de las Ofertas. La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá adoptar cualquiera de las formas previstas en el Artículo 51 del Decreto 21.909/03. Los datos de dicha Garantía deberán ser cargados en los campos establecidos en el sistema para dicho fin, antes de la hora fijada para la apertura de la Etapa Competitiva (cláusula 10.13). En los casos de subastas que se desarrollen durante más de un día el plazo de validez de la oferta igualmente se computa a partir del primer día fijado para la etapa competitiva, independientemente que el Oferente o postor participe o no de la subasta ese día.

3) En la <u>SECCION I – IAO SBE</u>

DONDE DICE:

10.13	Inicio de la etapa competitiva	**23 de diciembre de 2016** a las **9:00 horas.** **ITEM 1.** a las **09:00** del **23/12/2016; - 2 – Ítem - 2. ,** después del cierre del Item 1.

DEBE DECIR:

10.13	Inicio de la etapa competitiva	**"Adquisición de Ambulancias: 23 de diciembre de 2016** a las **9:00 horas.** **ITEM 1.** a las **09:00** del **23/12/2016; - 2 – Ítem - 2. ,** después del cierre del Item 1.

GOBERNACION DE BOQUERON
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Edilda Valdez
Encargada
Unidad Operativa de Contratación